

ENTIDAD PRODUCTORA:		NOTARIA UNICA DE MORALES								Página 1 de 2	
OFICINA PRODUCTORA:		PROTOCOLO						CÓDIGO OFICINA:			
CODIGO	SERIE	SUBSERIES	RETENCIÓN		SOPORTE		DISPOSICION FINAL			PROCEDIMIENTO-NORMA	
			Archivo de Gestión	Archivo Central	Físico	Magnético	CT	D	E		
1	Actas	1.1 Acta de testimonio	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x		Conservación total por ser documento de evidencias y posteriormente se aplicara digitalización	
		1.2 Acta de comparecencia	0 - 1 año	1 - 10 años	x		x	x			
		1.3 Acta de liquidación herencia	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x			
		1.4 Acta de Remate	0 - 1 año	1 - 10 años	x		x	x			
2	Libros	2.1 Libro de actas de conciliación	0 - 1 año	1 - 10 años	x		x	x		Conservación total y digitalización Decreto 960 de 1970	
		2.2 Libro de relación	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x		Archivo Excel digital decretos 960/1970 art 22,106,107 y 109	
		2.3Libro de acta de visitas	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x		Conservación total decreto 960 de 1970 Artículo 56 decreto 2148 de 1993.	
		2.4 Libro de protocolo	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x			
		2.5 Libro índice numérico	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x			
		2.5 Libro índice alfabético	0 - 1 año	1 - 10 años	x	x	x	x			
		2.6 Tomos de Escrituras	0 - 1 año	1 año-300años	x	x	x	x		Decretos 1260/1970 Y 2158/1970	
		2.7 Tomo de Registro Matrimonio	0 - 1 año	1 año-300años	x		x	x			
		2.8 Tomo de Registro civil	0 - 1 año	1 año-300años	x		x	x			
		2.9 Tomo registro defunción	0 - 1 año	1 año-300años	x		x	x			
3	contratos	2.10 Tomo de antecedentes Varios	0 - 1 año	1 año-300años	x		x	x		Código civil, código sustantivo del trabajo	
		3.1 contratos proveedores	0 - 1 año	1 - 10 años	x		x	x			
		3.2 contratos de aprendices SENA	0 - 1 año	1 - 10 años	x		x	x			
					x	x					
4	Informes	4.2 Informe UIAF	0 - 1 año	1 - 10 años				x			
		4.1 Informes a SNR	0 - 1 año	1 - 10 años	x						
		4.3 informe Registraduria Civil	0 - 1 año	1 - 10 años		x	x	x			

CONVENCIONES		APROBACIÓN	
CT:	Conservación Total	Firma responsable de archivo	MELISSA CACERES PEREIRA
D:	Digitalización	Firma Notario:	MELISSA CACERES PEREIRA
E:	Eliminación		